SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Oficio No. CGOVC/CEC113/01/153/2018

Tijuana, B.C., a 7 de septiembre de 2018.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL
Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. de C.V.
Presente.

Fundamento Legal.
En términos de lo dispuesto en los artículos 164, 166 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles; 63 párrafo segundo, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento, 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 95 y 97 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría ante el **Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.** (CECUT), empresa de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Federal, presentamos la OPINIÓN sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación al primer semestre de 2018, que somete el C. Pedro Arath Ochoa Palacio, en su calidad de Director General, a la consideración del Consejo de Administración de CECUT.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.
Durante el primer semestre de 2018, el Consejo de Administración celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar del mismo, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

De igual manera, en el Orden del Día de tales reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones que tiene conferidas el propio Consejo de Administración.

B. Situación Operativa y Financiera.
B.1 Situación Operativa.
El Director General del CECUT, reporta que, durante el primer semestre de 2018, se llevaron a cabo 8,450 actividades culturales y artísticas, cantidad menor en 7%, respecto a las 9,068 realizadas en el mismo periodo de 2017, no obstante, se superó en 30% la meta de 6,505 actividades para el periodo enero - junio de 2018, de las cuales 307 se realizaron en otras sedes.

Por lo que corresponde a las actividades escolares, se informa que éstas sumaron 2,401, cantidad ligeramente menor (1%) a las 2,430 realizadas en el mismo periodo del año anterior, las cuales tuvieron 1,005,075 asistentes, 63% más que la meta programada al periodo y ligeramente mayor (1%) al 1,000,101 reportado en el primer semestre de 2017.

En cuanto a los ocho ejes que integran el programa de trabajo del CECUT, se aprecia que el total de asistentes superó en 1.75% el alcanzado en igual semestre de 2017, al reportar 1,243,405 personas, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Actividades	Asistentes Primer Semestre		Variación*	
	2018	2017	Absoluta	%
Cultura audiovisual	156,912	178,048	-21,136	-11.87
Exposiciones y Artes visuales	376,464	347,667	28,797	8.28
Artes Escénicas	150,247	164,778	-14,531	-8.82
Literatura y Fomento a la lectura	158,722	188,151	-29,429	-15.64
Promoción Escolar	180,184	189,020	-8,836	-4.67
Actividades con la comunidad	190,706	130,898	59,808	45.69
Profesionalización de las Artes	10,103	2,985	7,118	238.46
Cecut en otras sedes	20,067	20,459	-392	-1.92
Total Asistentes*	**1,243,405**	**1,222,006**	21,399	1.75

*Estimación propia

Superando la asistencia respecto de igual periodo de 2017, las actividades realizadas en tres de dichos ejes: "Exposiciones y Artes Visuales" (8.28%); "Actividades con la Comunidad" (45.69%); y, "Profesionalización de las Artes" (238.46%).

Producto de las actividades realizadas y la asistencia registrada, reportan que captaron en el periodo ingresos por $17.378 millones de pesos (MDP), superando en 2% lo alcanzado en igual periodo del año previo, y en 15% la meta programada.

De las actividades realizadas, a fin de preservar e incrementar los bienes y servicios culturales, educativos y de esparcimiento, y contribuir a elevar la calidad de vida de la comunidad, se destacan las llevadas a cabo en los diferentes espacios y foros que administra, tales como, ciclos de películas, matinées, espectáculos laser; muestras, exposiciones, talleres, conferencias, conciertos y recorridos guiados.

Entre las que se encuentran: la 63ª y 64ª Muestras Internacionales de Cine; XXXVI Feria del Libro Tijuana; CECUT XXXV años, su arquitectura; exposiciones: Guardianes de Xavier Mascaró, Último Tule, y Magia de la Sonrisa; celebración Día Internacional del Teatro; y la XX Muestra Internacional de Danza Cuerpos en Tránsito; y, las visitas del Embajador de Finlandia y de la Delegación de Lideres de Phoenix, Arizona.

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR),
Se reporta al primer semestre, el siguiente comportamiento de los 3 indicadores conforme a la metodología del marco lógico:

	1er Semestre de 2017	1er semestre de 2018		
INDICADOR	REALIZADO	PROGRAMADO	REALIZADO	CUMPLIMIENTO
Población beneficiaria	1,000,101	618,300	1,005,075	162.55%
Actividades culturales	9,068	6,505	8,450	129.90%
Público escolar atendido	189,020	185,000	180,184	97.40%

Se observa al primer semestre de 2018, que superaron la meta programada al periodo, dos de los tres indicadores, ya que el indicador "Público escolar atendido" alcanzó 97.40%, con relación al primer semestre del año previo, la "Población beneficiaria" fue ligeramente mayor (0.50%), mientras que los otros dos se quedaron abajo: "Actividades culturales", 6.82%; y, "Público escolar atendido", 4.67%.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)
Los formatos de Evolución del Gasto Programable y Avance del Gasto por Programa Presupuestario reportan un presupuesto programado al mes de junio de $53.6 MDP, de los que la Entidad ejerció $52.8 MDP (98.6%), que representa un menor gasto de $0.7 MDP (1.4%).

En cuanto al formato de Avance del Gasto por Programa Presupuestario, se alcanzaron o superaron cuatro de los cinco indicadores de Desempeño reportados, el restante "Asistencia escolar", presenta un avance de 97.4%. Con relación a los tres indicadores de desempeño que conforman su matriz de indicadores para resultados, se corresponden con tres de los cinco mencionados anteriormente, reflejando el mismo avance.

B.2 Situación Financiera.
Balance General al 30 de junio de 2018 comparado con diciembre del ejercicio 2017.
Al cierre del primer semestre de 2018, el Centro cuenta con "Activo total" por $85.73 MDP; "Pasivo total" por $13.00 MDP; y Hacienda pública por $72.73 MDP.

(Millones de Pesos)

Concepto	Año		Variación		Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%		2018	2017	Monto	%
Activo	85.73	80.40	5.33	6.6	Pasivo	13.00	11.99	1.01	8.4
Total de Activo	85.73	80.40	5.33	6.6	Hacienda Pública/Patrimonio	72.73	68.41	4.32	6.3
					Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	85.73	80.40	5.333	6.6

Como se puede observar, en comparación con las cifras del cierre del ejercicio 2017, se tiene un incremento en el "Activo" por $5.33 MDP (6.6%), principalmente por las variaciones en "efectivo y equivalentes" con un incremento de $5.96 MDP (73.6%), derivado de la captación de ingresos excedentes por ventas de servicios; efecto de valuación del saldo de cuentas bancarias en dólares americanos; y la revaluación debido a la fluctuación en tipo de cambio del dólar americano por un peso mexicano.
El incremento en el Pasivo por $1.01 MDP (8.4%) es resultado de las variaciones en el renglón de "Cuentas por pagar a corto plazo", a los acreedores en dólares americanos derivado de las regalías por exhibición de películas, provisiones de sueldos, prestaciones a empleados e impuestos sobre sueldos, ya que los demás conceptos no presentan cambios.

El Rubro Hacienda Pública/Patrimonio, tiene un incremento de $4.32 MDP (6.3%) respecto al cierre de 2017, debido al aumento de $5.14 MDP en la cuenta "Resultados del ejercicio", que pasó de un saldo negativo ($1.08 MDP) a otro positivo de $4.06 MDP en el periodo.

Estado de Actividades del 1° de enero al 30 de junio de 2018, comparado con el mismo semestre de 2017.

(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	Porcentaje
Ingresos propios netos	17.65	17.03	0.62	3.65
Gastos de Operación	53.46	56.77	-3.31	-5.83
Perdida de Operación (Déficit)	*-35.81*	*-39.74*	3.93	-9.90
Subsidios y transferencias corrientes	39.26	43.68	-4.43	-10.14
Resultados después de Aplicar los Subsidios y Transferencias Corrientes	*3.45*	*3.94*	-0.50	-12.57
Resultado Integral de financiamiento	-0.91	-0.20	0.71	348.66
Otros gastos virtuales - depreciación	0.29	0.82	-0.53	-64.19
Utilidad neta	**4.06**	**3.32**	0.74	22.31

Se aprecia que la Utilidad neta aumentó en $0.74 MDP (22.3%), producto de las variaciones positivas y negativas en los siguientes conceptos: Ingresos propios netos ($0.62 MDP más), Gastos de Operación ($3.31 MDP menos); Subsidios y trasferencias corrientes ($4.43 MDP menos); Resultado integral de financiamiento ($0.71 MDP más); y, Otros gastos virtuales – depreciación ($0.53 MDP menos).

Razones Financieras.

Descripción	Razón
LIQUIDEZ INMEDIATA	3.23
CAPITAL DE TRABAJO	14.81
APALANCAMIENTO FINANCIERO	0.15
DEUDA A CAPITAL CONTABLE	0.18

Al primer semestre de 2018, el indicador de liquidez muestra que por cada peso de deuda se tienen 3.23 pesos; cuenta con un capital de trabajo de $14.81 pesos para cubrir los compromisos inmediatos y, 18% del capital financiado con deuda, lo que refleja, que el Centro cuenta con una situación aceptable y los recursos suficientes para atender sus compromisos de operación.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.

Al cierre del primer semestre de 2018, CECUT cuenta con un presupuesto modificado anual de $132.1 MDP, de los que se tienen programados al periodo $53.97 MDP, de los cuales se logró una captación a nivel devengado de $56.56 MDP (104.8%); integrado por $17.65 MDP en recursos propios que representan 17.2% más y, $38.91 MDP en recursos fiscales, que representa el 100%.

(Millones de pesos)

Fuente de ingresos	Original anual	Modificado anual	Programado al periodo	Total Captado más devengado	Cumplimiento %
Propios	29.0	29.0	15.06	17.65	117.2%
Fiscales	99.9	103.1	38.91	38.91	100.0%
Total	**128.9**	**132.1**	**53.97**	**56.56**	**104.8%**

Efectividad en el Ejercicio de Egresos.
El presupuesto modificado anual de gasto es de $131.3 MDP, al primer semestre de 2018 se tiente un programado de $53.6 MDP; de los que se ejercieron $53.1 MDP, lo que representa un avance de 99.1% respecto de lo programado al periodo. Los egresos por capítulo de gasto se distribuyeron de la siguiente forma:

EVOLUCION DEL GASTO PROGRAMABLE DE ENERO A JUNIO DE 2018
(Millones De Pesos)

Capítulo	Presupuesto programado	Presupuesto ejercido	% ejercido
1000 Servicios personales	18.4	18.4	100.0%
2000 Materiales y suministros	3.2	3.2	100.0%
3000 Servicios generales	31.8	31.3	98.5%
4000 Transferencias	0.2	0.2	100.0%
Total	53.6	53.1	99.1%

Considerando la mayor captación de recursos propios ($2.59 MDP) y **el subejercicio reportado ($0.5 MDP), aunque pequeño, este Comisariato solicita atender el ejercicio del gasto de acuerdo con el calendario aprobado y el presupuesto autorizado, y en su caso, contar con las adecuaciones presupuestarias correspondientes.**

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.
Estructura Orgánica.
El CECUT reporta 146 plazas de estructura autorizada, de las cuales fueron ocupadas 143 (97.9%), integradas por 22 de personal de mando y 121 operativos; además se reportan 10 plazas con contratos de honorarios, de las cuales a junio de 2018 se tienen ocupadas 9.

Comportamiento del personal de estructura

Al 30 de junio de 2018 comparado con el mismo periodo de 2017

Puesto	2018		Diferencia	2017		Diferencia	Variación
	Autorizadas	Contratadas		Autorizadas	Contratadas		
Director General	1	1	0	1	1	0	0
Contralor	1	1	0	1	1	0	0
Subdirectores	3	3	0	3	3	0	0
Gerentes	17	17	0	15	15	0	
Operativos	124	121	3	128	123	5	-2
Total de estructura	146	143	3	148	143	5	-2
Por Honorarios	10	9	1	10	9	1	0

Asimismo, informan las acciones realizadas para la transferencia de la estructura orgánica en el sistema RHnet al ramo 48 Secretaría de Cultura. Se solicita informen el porcentaje pendiente para completar la transferencia.

Pasivos Laborales Contingentes.
CECUT reporta 1 juicio laboral en trámite por un monto de aproximado de $ 0.2 MDP. Además, reportan 2 litigios laborales que iniciaron empleados de empresas externas de seguridad y limpieza, contratadas por la entidad, en este caso, la entidad no es la única demandada

El Comisariato solicita atender con oportunidad cada una de las etapas del procedimiento legal, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses del CECUT.

Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI)
En relación con el Control Interno y Desempeño Institucional, se presenta el informe ejecutivo correspondiente a la 3ª sesión ordinaria 2018, del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en la cual se informa lo siguiente:

Del programa de control interno institucional, las 20 acciones comprometidas se encuentran cumplidas al 100%. En materia de Administración de Riesgos, de 7 acciones comprometidas, 2 se encuentran en proceso con un avance acumulado de 20% y 30%; las otras 5 se encuentran concluidas (71.4%). Mencionan que las acciones concluidas ayudan a mitigar los riesgos y que estos no pasen al cuadrante de atención inmediata

Además, se cuenta con las siguientes observaciones:

Observaciones pendientes de atender al semestre de 2018	
Instancia de vigilancia	**Cantidad**
Auditoría Superior de la Federación	0
Órgano Interno de Control (OIC)	1
Auditor Externo	1
Total	2

Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas de la APF.
Por lo que hace al procedimiento de entrega-recepción, se informa el cumplimiento de las primeras acciones, la primera y segunda etapas del proceso, esta última con 80% de avance; se convocó a los 22 servidores públicos susceptibles de hacer la entrega recepción de manera individual con la finalidad de resolver dudas; y, se registró la Memoria Documental en el SERC, (folio 3425), cuenta con 45% de avance. En este sentido, es importante que continúen impulsando las acciones a fin de cumplir con las fechas establecidas en tiempo y forma.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.
E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
Las actividades sustantivas del CECUT, se encuentran alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), con énfasis en las actividades de la Meta Nacional III: "México con Educación de Calidad"; al Objetivo 3: "Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos"; y Estrategia 3.1 "Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social".

E.2 Programa Institucional de Mediano Plazo 2013-2018.
El Objetivo General del Programa Institucional de Mediano Plazo de CECUT 2013-2018 es: "Contribuir a elevar la calidad de vida de la comunidad, propiciando la preservación e incremento de los bienes y servicios culturales, educativos y de esparcimiento, considerando siempre su responsabilidad con la sociedad, así como fortalecer su liderazgo como promotor del desarrollo cultural de la región"; además se encuentra alineado al Programa Especial de Cultura y Arte (PECA), en particular, al Objetivo 1: "Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero.

E.3 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
La Entidad informa que, durante el primer semestre de 2018, recibió y atendió un total de 10 solicitudes de acceso a la información pública; en este periodo no se presentaron recursos de revisión, ni ninguna resolución emitida por el INAI.

E.4 Ley General de Contabilidad Gubernamental

Con relación al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Entidad informa del acuerdo que establecieron, el Director del Centro y el Director de EDUCAL, para compartir información y apoyo técnico, a fin de aplicar en el CECUT, el sistema ARMONNIZA utilizado en EDUCAL, con la finalidad de dar cumplimiento a la referida Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los requerimientos del (CONAC).

Instalando en el servidor de CECUT el programa ARMONNIZA, se determinó que es indispensable contar con apoyo técnico profesional, por lo cual se convocó a través de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI) a empresas o profesionistas, por lo que recibió la propuesta de dos empresas, estando en negociaciones con una de ellas.

En este sentido, el Comisariato recomienda continuar impulsando dichas acciones y solicita se presente el cronograma de las mismas, hasta concluir que el Sistema cumple con lo dispuesto en la norma.

E.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios fue de $76.3 MDP; al primer semestre de 2018 se ejercieron $28.9 MDP (37.9%), conforme a las siguientes contrataciones:

FUNDAMENTO JURÍDICO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	MONTO (MDP)	PORCENTAJE
Artículo 1, tercer párrafo	Adquisiciones entre dependencias del Sector Público	1.6	2.2
Artículos 26, 26 bis y 28	Licitación pública (nacional o internacional)	5.5	7.2
Artículo 41	Adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas (casos de excepción)	12.4	16.3
Artículo 42	Adjudicación directa (montos de actuación)	9.4	12.3
	Ejercido al periodo	28.9	37.9
	T o t a l	**76.3**	**100.0**

Al respecto, se aprecia que las adquisiciones mediante licitación pública, representan un porcentaje bajo (7.2%), por lo que se recomienda impulsar las acciones necesarias a fin de incrementar las contrataciones, a través de este procedimiento.

Asimismo, respecto de las adjudicaciones fundadas en los supuestos de excepción previstos en el artículo 41 de la Ley, (16.3%) se deberá contar con los expedientes debidamente integrados, que aseguren las mejores condiciones para el Estado y que acrediten la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez; y en todo caso, contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo de dicho artículo, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata, está incluida en alguno de los supuestos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.

E.6 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
La Entidad informa que para el año 2018, no contó con recursos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

E.7 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018"
Se informa que de un total de 56 compromisos la entidad reportó 66.07% de acciones realizadas, 33.93% como compromisos no aplicables en el periodo. Asimismo, presentan dos indicadores, uno al 100% (Programas y proyectos de inversión con seguimiento), y el otro, sin avance (Procedimientos de contratación electrónicos y mixtos). Se solicita continuar impulsando las acciones a fin de cumplir con los compromisos adquiridos.

E.8 Reporte de Resultados del Mecanismo de Evaluación para la Administración Pública Federal en relación con las Políticas y Prioridades de la Secretaría de la Función Pública.
En cuanto a la implementación de las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, la Entidad informa que durante 2018: no crearon plazas adicionales; no realizaron incrementos salariales; no realizaron adquisiciones ni arrendamientos de inmuebles; la remodelación de oficinas se limitó a la optimización de espacios; no adquirieron vehículos y realizaron mantenimientos preventivos y correctivos; realizaron contrataciones consolidadas de materiales y suministros; y, se observó un pequeño ahorro en el consumo de energía eléctrica (11.0%), en el agua potable incrementaron los gastos un $0.2 MDP (67.4%). Cabe señalar que el gasto en agua se ha incrementado como resultado del crecimiento de la tarifa y a la temperatura promedio que fue mayor al promedio registrado en 2017. En este sentido, es importante continuar impulsando las acciones que permitan el uso eficiente y eficaz de los recursos.

Asimismo, se informa que llevan 93% de avance en la implementación del Plan Anticorrupción en la Institución; así como las acciones que eviten cometer delitos electorales, las del programa "Reciclar para Leer", y de difusión de los Derechos Humanos.

E.9 Programa de Cadenas Productivas
Se solicita que incluyan en los informes de autoevaluación el cumplimiento de este programa.

E.10 Compromisos de Gobierno 2012-2018.
La Entidad participa en acciones para coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura, en los siguientes programas:

Programa	Acciones	Meta programada	Meta alcanzada	Diferencia %
Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Desarrollo de actividades culturales en espacios dignos para la integración familiar y comunitaria.	6,505	8,450	129.9%
Igualdad de Género, los Derechos Humanos y la Erradicación de la Violencia de Género.	Se realizó difusión para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. Capacitación de todo el personal mediante correo electrónico institucional, sobre derechos humanos, igualdad de género, no discriminación, etc.	No reportan	No reportan	No reportan

F. Contenido y Suficiencia del Informe.
El Informe de Autoevaluación fue estructurado con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables, por lo que se considera suficiente para llevar a cabo un análisis sobre el desempeño general del CECUT, S.A. de C.V., relativo al primer semestre de 2018.

G. Conclusiones.
El Informe de Autoevaluación presentado por el Director General del CECUT, permite apreciar el avance de las acciones realizadas durante el primer semestre del ejercicio 2018, que incluyen actividades orientadas a preservar e incrementar los bienes y servicios culturales, educativos y de esparcimiento, que contribuyan a elevar la calidad de vida de la comunidad.

Al respecto, se llevaron a cabo 8,450 actividades culturales y artísticas, 7% menos que las realizadas en el mismo periodo de 2017, sin embargo, superó en 30% la meta del periodo; por su parte, el total de asistentes reportados en los ocho ejes alcanzó 1.2 millones de personas, 1.8% más que en el año previo.

En cuanto a los tres indicadores incluidos en la matriz; dos sobrepasaron la meta al periodo, y uno alcanzó el 97.4% (Población escolar atendida), de los cuales uno sobrepaso ligeramente el resultado registrado en igual periodo de 2017 (Población beneficiaria):

	1er semestre de 2017	1er semestre de 2018		
INDICADOR	REALIZADO	PROGRAMADO	REALIZADO	CUMPLIMIENTO
Población beneficiaria	1,000,101	618,300	1,005,075	162.55%
Actividades culturales	9,068	6,505	8,450	129.90%
Público escolar atendido	189,020	185,000	180,184	97.40%

En este sentido, como ya se ha indicado, que cuando los indicadores rebasan el 115% de cumplimiento, se puede estar en el supuesto de esquemas faltos de planeación, por lo que se recomienda a la institución, llevar a cabo las acciones que permitan revisar y adecuar estos indicadores y reflejen elementos más reales del actuar del CECUT.

Cabe destacar, que 4 de los 5 indicadores de Sistema de Evaluación del Desempeño alcanzaron o superaron la meta anual, y el de Población escolar atendida alcanzó 97.4% de avance, como ya se mencionó, lo cual refleja el esfuerzo llevado a cabo por la Entidad.

Con relación al ejercicio del presupuesto, lograron captar $2.59 MDP más de ingresos propios, mientras que el gasto registró un subejercicio de $0.5 MDP. Al respecto, considerando lo anterior, este Comisariato solicita ejercer el gasto de acuerdo con el presupuesto autorizado, y en su caso, gestionar oportunamente las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

Por lo que respecta al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y las Normas emitidas por el (CONAC), y como sabemos, aún no concluye el proceso para contar con el sistema que les permita atender dicho cumplimiento, **en este sentido, el comisariato considera conveniente que continúen impulsando las acciones y solicita se presente el cronograma de las mismas hasta concluir con dicho Sistema.**

H. Recomendaciones.
Una vez analizada la información presentada por el Director General del CECUT, con la finalidad de coadyuvar al buen desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones plasmadas en el texto de esta Opinión, nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

CECUT:

01/2018 **Se reitera la importancia de ejecutar las acciones necesarias, que permitan contar con el sistema de armonización contable en términos de lo establecido en las disposiciones aplicables, informando los avances en la siguiente sesión.**

02/2018 **Gestionar oportunamente las adecuaciones presupuestarias correspondientes, de acuerdo con los requerimientos del ejercicio presupuestal.**

03/2018 **Dentro del Control Interno Institucional y de Administración de Riesgos, se solicita continuar con las acciones en proceso, y concluir la implementación del Plan anticorrupción.**

04/2018 **Revisar los procedimientos y acciones relacionadas con la contratación de adquisiciones, privilegiando las licitaciones públicas.**

Finalmente, solicitamos al Consejo de Administración considere adoptar como acuerdo las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

Atentamente

Lic. José Enrique Girón Zenil
Comisario Público Propietario

Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas
Comisario Público Suplente